



INFORME DE GESTIÓN

2 0 1 9



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Camilo Alberto Gómez
Director General

Cristian Stapper Buitrago
Secretario General

César Augusto Méndez
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Jhon Jairo Camargo Motta
Subdirector de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión presenta los resultados de la vigencia 2019, obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, al igual que el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).



Objetivos Estratégicos



1. Promover la defensa estratégica del Estado.



2. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa.



3. Disminuir el número de procesos existentes.



4. Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado.



5. Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado.



6. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.



7. Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad.



1. Promover la defensa estratégica del Estado

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 31 de diciembre de 2019 se tienen los siguientes avances:

Estrategia de intervención masiva en los procesos más cuantiosos en contra del Estado.

La ANDJE definió e inició la implementación de la estrategia de intervención judicial de los 500 procesos más cuantiosos, que representan el 68% de las pretensiones en contra del Estado por un valor de \$255 billones de pesos. La estrategia de está enfocada en 381 procesos judiciales de la jurisdicción contencioso administrativa (\$107 billones) y 119 acciones de grupo (\$148 billones). Para ello se realizó la evaluación y análisis de la documentación de cada uno de estos procesos, dando como resultado la conveniencia de intervenir en 360 de estos procesos, de los cuales efectivamente se intervino en 178. Adicionalmente, se inició la intervención en 263 litigios estratégicos, algunos por su cuantía y otros por el impacto que puedan tener las decisiones en el desarrollo de las actividades del Estado.

La Agencia ha realizado intervenciones para proteger los intereses litigiosos de la Nación, en casos estratégicos.

La ANDJE intervino en 3 casos estratégicos con los cuales busca reducir el riesgo fiscal de la litigiosidad y luchar contra la corrupción. El primero es el caso de Odebrecht; la Agencia, en conjunto con la Vicepresidencia de la República, solicitaron a la Superintendencia de Sociedades imponer a las sociedades que integran el grupo empresarial Odebrecht, la inhabilidad por 20 años para contratar con el Estado colombiano, por los actos de corrupción transnacional que cometieron en Colombia y que fueron reconocidos por este grupo empresarial. La Vicepresidencia

de la Repùblica, la Agencia y otras entidades, han rechazado la propuesta de Odebrecht de un acuerdo de reparación integral, toda vez que consideran que la compensación económica no puede subsanar el daño moral y material causado a la Nación con los actos de corrupción.

Asimismo, la Agencia respondió la demanda de arbitraje internacional de Gas Natural Fenosa, antiguo operador de Electricaribe, en la cual dicha empresa alegaba una presunta violación al Tratado Bilateral de Inversión con España. En el marco de este proceso, la Agencia dio respuesta a los argumentos de GNF demostrando que su demanda no sólo carece de fundamento, sino que por el contrario Colombia ha sido perjudicada por el actuar indebido de la multinacional española. Con base en esto, Colombia decidió presentar una contrademanda en contra de GNF por perjuicios sufridos como resultado de la mala gestión de Electricaribe. El valor estimado de la reclamación de Colombia asciende a los 1,7 billones de pesos, incluyendo intereses.

Por último, la ANDJE solicitó la anulación del laudo a favor de Glencore emitido por el Tribunal Arbitral del CIADI, el cual ordenó a Colombia devolver 19.1 millones de dólares por concepto de la decisión de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Repùblica.

Alcance de los estándares de protección a la inversión extranjera.

Se realizó una investigación sobre la historia del trato justo y equitativo, los elementos de la obligación y la interpretación que Colombia ha dado a

dicha obligación. De igual forma la investigación abarcó la historia y los fundamentos del estándar de expropiación en el derecho internacional de inversiones, así como la identificación de la postura asumida por Colombia en los memoriales presentados y finalmente sobre, la historia, contenido e interpretaciones del estándar de protección y seguridad plenas contenido en los acuerdos internacionales de inversión; fundando un marco general para el documento explicativo sobre el estándar de no discriminación, su interpretación y posibles líneas argumentativas.

La Agencia fortalece su participación activa en escenarios multilaterales de negociación sobre el arbitraje de inversión.

En el año 2019 la ANDJE participó activamente en dos escenarios multilaterales en los que se discuten reformas al sistema de resolución de controversias inversionista - Estado.

En efecto la ANDJE asistió a las dos reuniones convocadas por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en el 2019, y presentó comentarios a los documentos de trabajo presentados por el CIADI.

La ANDJE también asistió a las dos sesiones de trabajo que se llevaron a cabo en el 2019, así como la sesión de preparación que tuvo lugar en República Dominicana.

Realización de lineamientos para promover el litigio estratégico en la defensa nacional e internacional.

En la vigencia 2019 se elaboraron seis lineamientos sobre: i) Acción de reparación directa; ii) Política Pública de erradicación de cultivos con glifosato; iii) Responsabilidad extracontractual del Estado por daños ocasionados en un error judicial; iv) Gestión óptima de peticiones; v) Gestión oportuna y eficaz del proceso judicial; y vi) Reserva legal de las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional del Estado.

De igual forma se entregan seis líneas jurisprudenciales sobre: i) Aplicación del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno; ii) Sanción moratoria por omisión o pago tardío de las cesantías a favor de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG); iii) Consulta previa; iv) Consulta popular; v) Inmunidad jurisdiccional respecto de la efectividad de los derechos laborales; y vi) Reserva forestal.

Proyecto de acompañamiento a 35 entidades estratégicas priorizadas para la explotación de información del eKogui.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se logró un avance del 79% en la gestión realizada por el grupo de las 20 entidades priorizadas en el piloto del 2018. 14 entidades superaron la meta mínima del 75% de avance en la gestión realizada en los indicadores del proyecto, se destaca la gestión realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que alcanzó el

100%. De las 6 entidades restantes, el menor avance fue el realizado por la Previsora Compañía de Seguros con el 55,5%.

En cuanto a las 15 entidades priorizadas en el 2019, se realizó la medición de la línea base y la socialización de los diagnósticos. Esta medición corresponde al 10% de avance del proyecto.

Es importante aclarar que el objetivo de este proyecto es el de apoyar y acompañar a las entidades en el proceso de actualización de su información, específicamente la relacionada con: datos básicos, provisión contable y calificación de riesgo y estado de sus procesos, así como de capacitar a los usuarios en el uso y explotación de la información registrada en el sistema.

Desarrollo de estudios para promover la defensa estratégica del Estado.

Se realizaron los siguientes estudios:

- Caracterización de la deuda por sentencias y conciliaciones.
- Relación de los montos solicitados por pretensiones y el valor de las condenas en contra de la nación.
- Diagnóstico para determinar los criterios a evaluar para la prevención del daño en la producción normativa de carácter general (Rama Ejecutiva).
- Caracterización de operadores jurídicos a través de herramientas de datos.
- Análisis y caracterización de la actividad litigiosa en materia de controversias contractuales en contra de la Nación.
- Protocolo de defensa jurídica.

- Jurisprudencia constitucional y las condiciones sobre las cuales el gobierno nacional puede erradicar cultivos ilícitos a través de aspersiones con Glifosato.
- Análisis jurídico y económico del número y monto de las condenas al Estado Colombiano emitidas por las altas Cortes en lo relacionado con hechos culpables dañosos endilgables a grupos armados al margen de la ley.
- Análisis del ejercicio por parte de las entidades públicas de la acción de reparación directa contra particulares.
- Caracterización regional y por valor de pretensiones de las acciones de grupo contra la nación.
- Descripción de patrones decisionales en tribunales de arbitramento.

Desarrollo de Modelo de medición de éxito procesal.

Se desarrolló un nuevo modelo de medición de tasa de éxito agrupando por fecha de terminación y considerando solamente las ejecutorias de la sentencia con sentido de fallo.

Para la interpretación de los resultados, se utiliza una línea de referencia discriminada por Entidad, de esta forma no es necesario excluir información, sino que se compara el resultado del periodo contra la referencia.



2. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados del objetivo en mención, alcanzados a 31 de diciembre de 2019:

intereses de las entidades con Contaduría General de la Nación (CGN) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Con el fin de estimar y conocer con mayor facilidad la información de las condenas y los intereses de mora que se tienen, se realizó documento con el análisis de la información de la cuenta de créditos judiciales de las principales entidades. Así mismo, se actualizó el saldo trimestral de las cuentas Sentencias Judiciales informado por la CGN. Se gestionó con el MHCP y la CGN la inclusión del detalle de capital e intereses en la cuenta de créditos judiciales.

Desarrollo de herramientas que permitan estabilizar la deuda generada por sentencias, laudos y conciliaciones en contra de la Nación.

En la vigencia se realizó la recopilación de información cualitativa y cuantitativa, la construcción y procesamiento de bases de datos, y el documento de análisis del pasivo actual por sentencias y conciliaciones focalizado en las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y Consejo Superior de la Judicatura.

Como resultado el documento final presenta un diagnóstico general de la situación actual de la deuda por sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones con base en las cifras de las cuentas por pagar de las entidades públicas del orden nacional, reportadas

por la Contaduría General de la Nación durante el período 2010 -2018.

Propuestas de reformas normativas.

Se realizaron 6 propuestas en materia de:

- Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) - intereses moratorios.
- Acceso a la información.
- Juramento Estimatorio en materia contencioso administrativa.
- Comunicaciones e intervenciones de la ANDJE.
- Formalización del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- Acciones de grupo.



3. Disminuir número de procesos existentes

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 31 de diciembre de 2019:

2% de los 208 procesos interadministrativos superiores a \$1.000 MM con acta de acuerdo preliminar.

En relación con la facultad que tiene la ANDJE para intervenir como mediador o facilitador en las controversias judiciales o extrajudiciales en las que se enfrenten entre si dos o más entidades públicas del orden nacional, durante el segundo semestre de 2019 se analizaron aquellos procesos judiciales que tuvieran pretensiones superiores a \$1.000 millones, resultando 208 procesos. Se iniciaron en varios de ellos sesiones de acercamiento y negociación para tratar de conciliarlos y terminarlos anticipadamente, con un balance al 31 de diciembre de 4 procesos conciliados terminados en los que se discutían pretensiones totales por valor de \$12.500 millones aproximadamente.

De otra parte, también se lograron solucionar 5 controversias entre entidades estatales que se encontraban en etapa extrajudicial, por valor de \$315.600 millones aproximadamente.

Desarrollo de la estrategia para los procesos en contra del Estado que pueden resolverse por vía MASC.

La Agencia desarrolló una estrategia de intervención procesal en 11.852 procesos judiciales, solicitando la aplicación de la Sentencia de Unificación 140 de 2019, proferida por la Corte Constitucional sobre una problemática que enfrenta Colpensiones y que a su juicio obliga a que los despachos judiciales desestimen las pretensiones de estas demandas, todo lo cual fue concertado con la entidad para su implementación. Algunos despachos

judiciales ya han adoptado la decisión de acoger la solicitud de la Agencia y otros se encuentran considerándola. Actualmente Colpensiones y la Agencia, analizan la información para establecer la eficacia y generar un balance final de la estrategia; es de resaltar que la Agencia logró actuar en esos 11.852 procesos cuyo posible ahorro, según cifras de Colpensiones es de \$3,2 billones.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) para potenciar al máximo el mecanismo de solución amistosa.

Se desarrolló protocolo en el que se determinó la forma en que se selecciona, impulsa y tramita el mecanismo de solución amistosa en peticiones o casos ante los órganos de supervisión del SIDH. Así mismo, se realizaron ocho mesas técnicas de monitoreo para potenciar el mecanismo de soluciones amistosas. En las mesas se discutió y estableció el plan de trabajo en relación con casos concretos y se hizo seguimiento del plan de priorización de 29 casos, de conformidad con el cronograma previamente establecido.



4. Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de ello, así como la promoción de la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado y la potencialización en el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en etapa prejudicial. A continuación, los principales resultados a 31 de diciembre de 2019:

94% de las entidades públicas del orden nacional (EPON) cuentan con Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Para el cierre de la vigencia 2019, el 94% de las entidades públicas del orden nacional definidas (206 entidades) formularon su Política de Prevención del Daño Antijurídico, luego de un proceso de acompañamiento, entre capacitaciones, asesorías y evaluaciones metodológicas de la ANDJE.

Es importante mencionar que mediante la circular externa No. 08 del 27 de septiembre de 2019 la ANDJE actualizó los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico, incluyendo una herramienta práctica para la construcción de la política por parte de las entidades públicas del orden nacional.

Ajuste de la Política de Defensa Jurídica en el marco de MIPG.

Se realizó el ajuste al documento de Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG y se trabajó de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la construcción del índice de la política de defensa jurídica, con el fin de medir: la prevención del daño antijurídico, la promoción y utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), la gestión de los procesos judiciales, la gestión de pagos de sentencias y conciliaciones, la recuperación de recursos públicos, la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica y la información estratégica para la toma de decisiones.



Así mismo se realizó un análisis detallado de los resultados obtenidos en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2018, para las entidades de orden nacional, en el marco de la Política Defensa Jurídica.

A partir de los análisis, se desarrollaron talleres prácticos de los resultados con el 100% de los sectores, proponiendo a las entidades estrategias de fortalecimiento que conllevaran la mejorar los resultados en el FURAG 2019.

Diagnóstico para determinar los criterios con el fin de prevenir el daño antijurídico en la producción normativa.

Del análisis del derecho comparado, sentencias de las Altas Cortes y políticas públicas nacionales y extranjeras fueron propuestas unas líneas de acción para prevenir el daño antijurídico en la producción normativa de carácter reglamentario.

El documento define los problemas de los actos administrativos reglamentarios y propone medidas que permitan superar las falencias encontradas. La primera parte

identifica y describe los problemas mediante el análisis de normas, sentencias judiciales y base de datos de gestión procesal, la segunda describe las acciones que se han realizado en política pública cercanas a este problema y la tercera presenta las medidas en defensa jurídica sugeridas para la administración pública central.

Proyecto estructura y piloto en asesoría en prevención del litigio.

Se realizó un estudio sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de ello. Para ello se realizó un análisis del entorno, investigación de las necesidades y variables internas y externas que se vinculan en la generación de planes, políticas o proyectos de la prevención del litigio.

Analizando el conocimiento y la información de la entidad, se obtienen las posibilidades del contexto que facilitan y apoyan la gestión y resultados de la formulación de dichas políticas. Con base en lo anterior, se esbozan soluciones que

puedan soportar posibles estrategias y así, tomar decisiones eficientes y eficaces que permitan un resultado tangible en el corto plazo, y de mayores dimensiones en el largo plazo.

Se cierra la vigencia 2019 con la construcción del informe resultado de las dos asesorías otorgadas al Ministerio de Defensa Nacional y con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Estrategias de prevención del litigio en materia de controversias de inversión.

En los casos de litigio internacional, se adelantó un documento que contiene la identificación de los Acuerdos Internacionales de Inversión que ha suscrito Colombia y el alcance de los estándares de protección, incluidos en dichos Acuerdos.

Se desarrolló la guía para abordar posibles situaciones de riesgo de futuras controversias internacionales de inversión. De igual forma se presentan los tipos de declaraciones, terminología y léxico que debe evitarse al hacer manifestaciones públicas para evitar posibles demandas de inversión y morigerar los riesgos de las que están en curso. Al cierre de la vigencia se finalizó con el protocolo de prevención, manejo y coordinación entre entidades del Estado sobre posibles disputas y arbitrajes internacionales de inversión.



5. Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de diciembre de 2019:

Desarrollo de estrategias para reforzar las competencias de los abogados defensores del Estado en el ámbito nacional e internacional.

Se realizó el primer encuentro nacional de jefes de Oficinas Jurídicas del Estado, espacio de coordinación de la estrategia de defensa de la Nación en el que se presentó el portafolio de servicios de la Agencia, se definieron las prioridades para la vigencia 2019 y buenas prácticas en defensa jurídica del Estado.

3.303 defensores del Estado se beneficiaron de las capacitaciones presenciales desarrolladas en el marco de la Comunidad Jurídica del Conocimiento durante el año 2019. Entre ellas se destacan las jornadas de clínicas jurídicas y conferencias a la carta diseñadas a partir de estudios de caso para el entrenamiento de los abogados en estrategia procesal y otras temáticas. En total, se desarrollaron 48 jornadas de capacitación presencial.

En la plataforma web de la Comunidad Jurídica del Conocimiento se registraron 1.756 usuarios nuevos. Con esto, la red de defensores del estado completó 4.399 personas. El aula virtual cuenta con 21 cursos en línea y en 2019 se emitieron 2.210 certificados.

Por otra parte, se estableció una alianza estratégica con la Universidad Sergio Arboleda para el fortalecimiento de la Comunidad Jurídica del Conocimiento. Se optimizó el aula virtual de la plataforma, se desarrollaron 6 nuevos cursos sobre: procesal administrativo, probatorio, procesal laboral, acto administrativo, responsabilidad extracontractual y

gerencia eficiente de comités de conciliación.

También se realizó la actualización de 15 cursos priorizados por la Agencia.

Por otra parte, se realizaron dos jornadas conjuntas de capacitación con expertos académicos sobre acción de reparación directa y causales eximentes de responsabilidad.

Diplomado en Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia estableció un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para el desarrollo de programas de capacitación en defensa jurídica.

En este marco, se desarrolló un diplomado del que se graduaron 87 personas al cierre de la vigencia. Los contenidos del plan de estudios se desarrollaron de manera presencial por los expertos jurídicos de la Agencia y también se desarrolló un componente virtual a través de los cursos en línea de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Capacitaciones en el uso de información objetiva para el litigio estratégico.

Para el año 2019, se realizaron 186 eventos en los que se capacitó a más de 3.300 usuarios en el uso y apropiación de los nuevos módulos del Sistema de Información Litigiosa - eKOGUI: versión 2.0 del módulo de judiciales, el módulo de apoyo a la gestión de los comités de

conciliación y el módulo de relación de pagos.

Como parte este programa de gestión del cambio, se realizaron 8 eventos regionales con los que se fortaleció el conocimiento de sistema eKOGUI de un importante número de usuarios ubicados en ciudades diferentes a la capital del país: Bucaramanga, Cali, Cartagena, Santa Marta, Medellín, Ibagué, Pereira y Pasto. Dichos eventos se realizaron a cero costo, en lo concerniente a reserva de auditorios y logística.

Entrenamiento de habilidades en litigio internacional.

Para fortalecer la defensa jurídica en Controversias de Inversión, la firma Latham & Watkins realizó una capacitación en materia de arbitraje de inversión para los funcionarios de los sectores de minas y defensa. Así mismo, la firma Dechert realizó una capacitación a los funcionarios de la Controlaría General de la República sobre el alcance de los compromisos adquiridos por Colombia en materia de protección a los inversionistas extranjeros, entre los que se cuentan la prohibición de expropiación, no discriminación, trato justo y equitativo, entre otros.

Rediseño de la plataforma de la Comunidad Jurídica del Conocimiento e implementación del banco de buenas prácticas.

En el 2019 se transformó la plataforma digital de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en sus diferentes componentes. Se creó una aplicación

móvil; un chat Bot, que funciona como asistente virtual para resolver dudas puntuales y se desarrolló un banco de buenas prácticas para sistematizar el conocimiento institucional, las estrategias exitosas y replicables en el sistema de defensa jurídica del Estado.



6. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. Bajo este alcance, la Agencia ha venido trabajando en la implementación de un Modelo Óptimo de Gestión (MOG) y el fortalecimiento de las capacidades de los operadores jurídicos. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de diciembre de 2019:

Finaliza la implementación de la Fase II del Modelo Óptimo de Gestión de Defensa.

En 2019, se continuó con el proyecto de acompañamiento para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica (MOG), en 20 nuevas entidades seleccionadas. Dentro de este grupo, se logró que 8 entidades implementaran en un 100% el MOG. Las demás entidades alcanzaron un avance promedio por productos del 83%. A su vez, se realizó la revisión, ajuste y actualización de las herramientas que componen el MOG, obteniendo un Modelo rediseñado.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

En 2019 se logró un incremento de 7.484 nuevos usuarios en las redes sociales, lo que equivale a un aumento del 107.6% respecto a los usuarios finales de 2018. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 2.603; Facebook: 1.552; YouTube: 448; y LinkedIn: 2.881. A cierre de la vigencia existen 14.440 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.

En 2019 se realizó una prueba piloto de la estrategia de comunicaciones para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Agencia. Esta

estrategia se llevó a cabo por medio de publicaciones en la página web y en la intranet de la entidad, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Avances del Sistema eKOGUI.

En el mes de abril se hizo entrega a los usuarios de los siguientes nuevos módulos implementados en la versión 2.0 del Sistema de Información Litigiosa - eKOGUI, previa migración de la información de procesos los judiciales: módulo de procesos judiciales, módulo de comités de conciliación y módulo de relación de pagos.

Adicionalmente, se puso en producción para uso interno de la Agencia un cubo multidimensional para realizar consultas dinámicas de procesos judiciales y se especificó un cubo similar para los procesos arbitrales, herramientas que facilitan la consulta de información registrada en el sistema eKOGUI.

Es de resaltar que se obtuvo un porcentaje de estabilización del Sistema eKOGUI mayor al 95%, permitiendo a los usuarios la disponibilidad para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con esto las expectativas de las Entidades Públicas de Orden Nacional.

Rediseño página WEB.

Se realizó y ajustó la página web de la entidad bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854. De igual forma, con los niveles de seguridad del

cargue de la información se construyó el procedimiento para la administración de la página web e intranet, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de las publicaciones.

Los portales web de eKOGUI y de la Comunidad Jurídica del Conocimiento fueron integrados al portal web de la Agencia.



7. Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de diciembre de 2019:

Fortalecimiento organizacional de la Agencia.

Durante el 2019, la Agencia realizó una reestructuración de las funciones de la entidad por medio de los Decretos 1698 de septiembre de 2019 y 2269 de diciembre de 2019.

El Decreto No. 1698 deroga las disposiciones relativas a la competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo frente a la solución de controversias internacionales de inversión antes de que lleguen a la etapa arbitral (etapa pre arbitral). Por razones de eficiencia y oportunidad, y atendiendo el objetivo, misión y funciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este decreto le traslada la competencia anteriormente mencionada a nuestra Entidad, para intentar soluciones amistosas que eviten los costos propios de los procesos arbitrales.

Así mismo, el Decreto 2269 le da la función a la Agencia de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI) en aquellos casos en los que sea necesario, invocar el principio de complementariedad u otras causas, y litigar ante esa instancia internacional. Ahora la entidad tendrá la potestad de convocar a las entidades involucradas en controversias internacionales y demás casos ante organismos y jueces internacionales o extranjeros, con el fin de preparar la negociación o defensa del Estado colombiano.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia también brindará asistencia o asesoramiento legal a las

entidades públicas del orden nacional o territorial, teniendo en cuenta su relevancia para la defensa jurídica del Estado.

En este marco, se ajustó también la planta de personal de la entidad, en la cual se crearon 65 cargos por medio del Decreto 2271 de diciembre de 2019.

Programa para el fortalecimiento de la ANDJE.

Por medio del documento CONPES 3971 de 2019, se aprobó contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD15 millones, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia con el fin generar ahorros al Estado. El crédito con el BID fue aprobado por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y está para firma final.

100% de índice de transparencia.

Se logró el 100% en el índice de transparencia reportado por la Procuraduría, lo que califica a la agencia como una entidad transparente y con acceso adecuado a la información pública. Para ellos se realizó un seguimiento permanente a la implementación de los criterios establecidos en la ley 1712 de 2014 y se trabajó en el rediseño del micrositio de transparencia la publicación de las bases de datos en el portal de datos abiertos.

Rediseño página intranet.

Tras evaluación de la efectividad de la intranet de la Entidad, se realizó un rediseño de los contenidos del portal en atención a las necesidades y prioridades de los colaboradores. Para el lanzamiento de la nueva intranet se hizo una campaña de expectativa destacando las funcionalidades de la página.

Plan Institucional De Capacitación 2019.

Si bien, la planta total de cargos de la Agencia es de 107, se contó con una participación de 117 servidores en las actividades de capacitación, toda vez que efectuaron 47 posesiones y 32 retiros.

Actividades 2019.

| Descripción | 2019 ¹ |
|--------------------------------------|-------------------|
| Actividades realizadas | 77 |
| Promedio de servidores por actividad | 14 |
| Promedio de actividades por servidor | 9 |
| Número total de asistentes | 117 |

Fuente: ANDJE

Se evidencia que para el año 2019 hubo una mayor participación, en comparación a vigencias anteriores, de los servidores en las actividades de capacitación en respuesta a la pluralidad de oferta de estas.

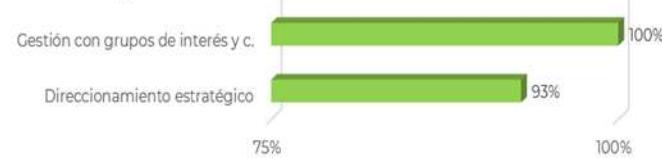
¹ Las cifras de 2019 corresponden al Seguimiento de las capacitaciones que lleva el Grupo de Talento Humano.

Gestión por procesos.

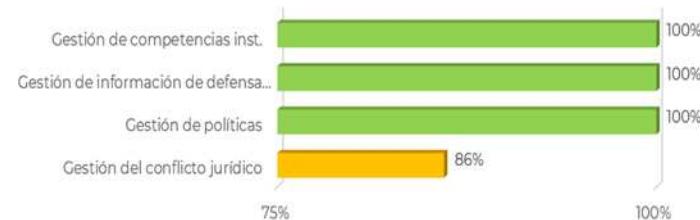
La Agencia alcanzó un resultado global del 96,5% de cumplimiento de acuerdo con los 67 indicadores de gestión establecidos a corte 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

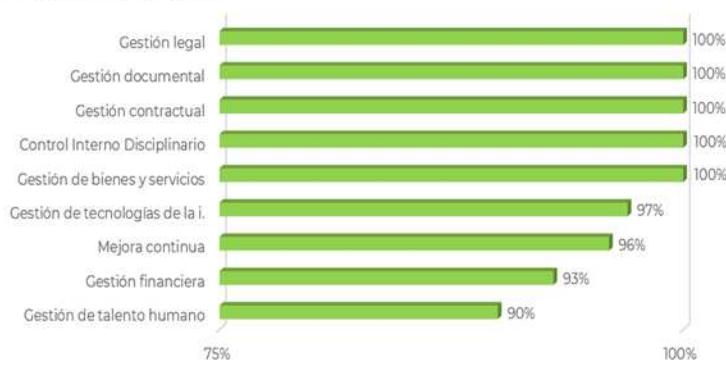
Procesos Estratégicos



Procesos Misionales



Procesos Transversales



Procesos Evaluación y control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

Gestión Financiera.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2019 ascienden a \$66.792 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión. Mediante la resolución 3257 del 17 de septiembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aumentó el presupuesto para el rubro de transferencias por valor de \$6.459 millones para la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales. Por último, el Decreto 2412 de 2019, reduce el presupuesto de la ANDJE en \$2.440 millones, quedando así un presupuesto total de \$73.251 millones, distribuidos según gráfica:



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Con respecto a la apropiación total asignada en el año 2018 el presupuesto para la vigencia 2019 aumento en un 12%, según Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” con el fin de atender los gastos de funcionamiento, Defensa de los Intereses del Estado en

Controversias Internacionales e Inversión de la Agencia para la Defensa de los Intereses del Estado- ANDJE-.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de diciembre de 2019, alcanzó un 93.64%, es decir \$68.590 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde vigencias anteriores con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

FUNCIONAMIENTO.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO (COMPROMISOS) - FUNCIONAMIENTO



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Gastos de personal.

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$18.396 millones, de los cuales en el mes de diciembre se ejecutó a nivel de compromisos y obligaciones el 91.07% correspondiente a \$16.753 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el

92.52% de cargos ocupados (99 de 107 cargos).

Adquisición De Bienes Y Servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$15.226 millones, luego de la reducción de \$1.000 millones que ordenó el Decreto 2412 de 2019. Al cierre de diciembre se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$13.337 millones, es decir, el 87.60% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: el arrendamiento de la sede en donde funciona la Entidad, el arrendamiento de equipos de cómputo, así como: los servicios de vehículos, canales, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, además de viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la Agencia.

Teniendo en cuenta que la planta de personal es limitada y no se dispone con suficiente personal profesional, se requiere a través de este rubro contratar personas naturales y/o jurídicas para que presten sus servicios en las áreas misionales y de apoyo, así como servicios para la defensa y representación del Estado colombiano ante los diferentes organismos en instancias nacionales e internacionales donde se presentan demandas.

Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría

General en la operación de gestión documental de la Agencia, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, vehículos, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$4.046 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a diciembre el 87.11% (\$13.262 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias.

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 35.305 millones, con los cuales se financia la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de diciembre de 2019 alcanzó un 97.38% correspondiente a \$34.381 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades,

además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutó al mes de diciembre el 87.23% equivalente a \$30.797 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales, viáticos y gastos de viaje de funcionarios durante el mencionado mes.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

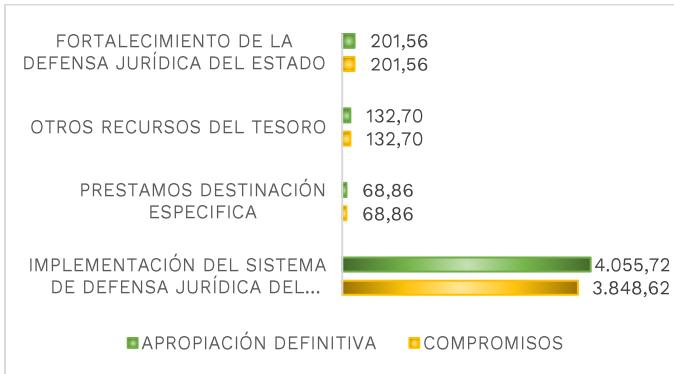
La apropiación asignada a la ANDJE correspondiente a la cuota de fiscalización y áuditaje fue de \$67.000.000. En resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda “por la cual se liquida la Taifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, le liquidaron un valor a pagar a la ANDJE por este concepto de \$75.283.000 para el año 2019, por lo tanto, se pagaron en diciembre de 2019 \$67.000.000 y el saldo de \$8.283.000 se cancela con recursos de la vigencia 2020.

INVERSIÓN.

El presupuesto inicial de inversión asignado a la Agencia para la vigencia 2019 fue de \$5.697 millones para financiar 2 proyectos, sin embargo, el 31 de diciembre de 2019 mediante el Decreto 2412 de 2019 se reducen las apropiaciones en el PGN de la vigencia, reduciendo a la ANDJE por Inversión \$1.440 millones lo que indica que

el presupuesto de inversión final fue de \$4.257 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO (COMPROMISOS) - INVERSIÓN



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado – BID: Tiene como objetivo mejorar la efectividad de la gestión de la defensa jurídica del Estado, para disminuir los pagos por fallos desfavorables. En la vigencia 2019, se dio el cierre financiero y operativo al proyecto de inversión, por cuanto, solo se programaron los recursos para financiar la unidad ejecutora del programa y la auditoría de este.

Al finalizar el año 2.019 los compromisos se ejecutaron en un 100% de la apropiación actual correspondiente a \$201,56 millones y presenta un avance financiero (obligaciones) por un valor de \$201 millones equivalente al 100% de la apropiación del proyecto. Se entregó el producto final que incluye el informe del cierre financiero del proyecto de inversión, la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) y la matriz de resultados y análisis económico.

Implementación del sistema de defensa jurídica del Estado: Tiene como objetivo articular el sistema de defensa jurídica del Estado. La meta es que Colombia cuente

con un sistema articulado de defensa jurídica centrado en la gestión del conocimiento para generar un cambio cultural orientado a la prevención del daño antijurídico, a la solución amistosa y a la gerencia eficiente del litigio, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar las normas, principios, herramientas y actores involucrados en la defensa jurídica del Estado.
- Impulsar el uso del conocimiento basado en evidencia para mejorar los resultados de la defensa jurídica del Estado.
- Desarrollar una gerencia eficiente de litigio en los ámbitos nacional e internacional.

Al finalizar diciembre los compromisos alcanzaron un 94.89% correspondiente a \$3.848 millones, y presenta un avance financiero (obligaciones) por un valor de \$3.612 millones equivalente al 89.06% de la apropiación del proyecto. Al mes de diciembre, el porcentaje de avance del producto es del 100%, así mismo los indicadores de gestión se cumplieron al 100% de lo programado. Entre los productos más importantes, se cumplió con: La implementación del Modelo Optimo de Gestión para la defensa, la aprobación del Documento CONPES 3971 de 2019 y la presentación ante la Comisión Interparlamentaria del proyecto de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 18 de diciembre de 2019. La Comisión Interparlamentaria de Crédito público emitió por unanimidad concepto definitivo favorable para que la Nación-MHCP- contrate un empréstito externo con el BID hasta por la suma de USD 15.000 con destino a financiar el Programa de Fortalecimiento de la ANDJE.

Cuentas por pagar y reservas.

Para el cierre de la vigencia 2019 la Agencia constituye cuentas por pagar por valor de \$8.629.260 pesos.

Adicionalmente se constituyeron reservas por valor de \$3.895.471.378, las cuales se constituyeron dado que no se contaba con el PAC requerido para su obligación.